



suponen el Ayuntamiento.
 de mayor menz el dñi
 lugar se acorda que se haga
 el mayor que fue de este
 y cobrador de Contribuciones
 resolucio de esta Corporacion
 le pido como lo elre la mie
 bien en la recaudacion
 han subastado incluso el

to el presente dño como
 ulla entreguen inmediatamente
 cobrador que aido de contri
 existan en la dñda de los
 edas así testimonio en el

citado año anterior, practicandolo igualmente de las que
 bayan otorgando en el corriente año; Lo que se le ha
 saber para su Cumplim^{to} y responsabilidad

En tercer lugar se acorda que mediante a haberse parado
 con exceso el termino concedido por el Ayuntamiento
 anterior a los tenedores de libranzas contra este dñi
 para presentarlal, y tenerlas presentes para la forma
 cion del presupuesto que acredite la cantidad que debn
 repartir para cubrir las cargas municipales en
 el año anterior, se bea pque inmediatamente onte

